

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24
01 DE AGOSTO DE 2022**

En San Bernardo, a **01 de Agosto** del año 2022, siendo las 9:00 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 24, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. MARJORIE DEL PINO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Segunda discusión, aprobación autorización contratación directa para el Servicio de Vigilancia y Seguridad para todas las Dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo, a contar del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022, según Oficio Interno N° 528, de fecha 28 de julio de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se adjuntan antecedentes relacionados con Decreto Alcaldicio Exento N° 4.492, de fecha 28 de julio de 2022, de término de contrato de la empresa MIVA SpA

Expone Dirección de Administración y Finanzas.

- 2.- Segunda discusión, aprobación adjudicación contratación directa para el Servicio de Vigilancia y Seguridad para todas las Dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo, a partir del 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, a la empresa SUAT SPA, RUT: 76.380.151-9 por la suma mensual \$ 125.922.230.- IVA Incluido, según Oficio Interno 528, de fecha 28 de julio de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En nombre de Dios y la Patria se abre la Sesión. Buenos días concejales, concejales, vamos a comenzar la sesión extraordinaria N° 24.

- 1.- Segunda discusión, aprobación autorización contratación directa para el Servicio de Vigilancia y Seguridad para todas las Dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo, a contar del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022, según Oficio Interno N° 528, de fecha 28 de julio de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas.**

Se adjuntan antecedentes relacionados con Decreto Alcaldicio Exento N° 4.492, de fecha 28 de julio de 2022, de término de contrato de la empresa MIVA SpA. Expone Dirección de Administración y Finanzas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Segunda discusión, aprobación autorización contratación directa para el Servicio de Vigilancia y Seguridad para todas las Dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo, a contar del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022, según Oficio Interno N° 528, de fecha 28 de julio de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas. Se adjuntan antecedentes relacionados con Decreto Alcaldicio Exento N° 4.492, de fecha 28 de julio de 2022, de término de contrato de la empresa MIVA SpA.

Para contextualizar, hemos agregado nueva información que fue enviada a cada uno de los concejales a propósito del día viernes, que era la discusión de este punto. Y además quiero aprovechar de contextualizar algunas cosas. Si hoy día estamos en esta situación y nos hemos visto obligado a enfrentar este escenario, es por el incumplimiento de Miva, eso es lo primero que queremos dejar en claro.

Segundo, la situación era insostenible y era impostergable e imposible de alargar, porque era tanto el nivel de incumplimiento e irresponsabilidad, porque MIVA abandonó el contrato. No es que nosotros lo hayamos querido finalizar, ellos lo abandonaron. Lo más importante, se debe dar continuidad al servicio de seguridad y vigilancia de los recintos municipales, ya que el contrato termina al momento de concluir el turno de la noche, que entra al 31 de julio y sale el 1 de agosto a las 07:00.

De no realizar la contratación directa estaremos sin servicio a partir del 1 de agosto, que es hoy, por eso nos vimos en obligación de hacer este Concejo Extraordinario. En esta situación hemos velado por los derechos de las trabajadoras y trabajadores de MIVA, para darles la seguridad del pago de sus remuneraciones y cotizaciones, y ellos han manifestado estar dispuestos a colaborar en este proceso complicado.

El hecho de que la empresa Suat esté ligada a la empresa Tresur, a propósito de la discusión del día lunes, no constituye ningún impedimento legal ni de transparencia a la hora de adjudicar. Lo único que se pretende es tener un servicio que responda rápido a las circunstancias descritas mientras se licita apropiadamente el nuevo servicio, resultando la oferta de dicha empresa más barata que la otra. Y además, que es lo más importante, fue la segunda en el proceso licitatorio que se adjudicó Miva.

Eso como introducción para clarificar la situación. Le voy a dar la palabra al Director Jurídico para también incorporar nuevos antecedentes.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias, señor Alcalde. Muy buenos días, concejales y concejales y a todos los que están en la audiencia y los que nos ven también por los sistemas electrónicos.

Yo quiero contarles acerca de los incumplimientos que ha cometido MIVA, en junio del 2022 nosotros nos encontramos con una sentencia del Tribunal Laboral que decía que debíamos retener 30 millones aproximadamente por prestaciones que había dejado de cumplir MIVA, estos montos, nosotros tuvimos que entregárselos al tribunal y bueno, eran 90 millones los que pagábamos mensualmente y no pudimos entregarle los 90 millones, porque 30 millones debimos entregárselo al tribunal. Tengan presente ustedes, que desde el día 1, MIVA factorizó cada uno de los pagos y esto ha hecho mucho más complejo la administración de estos incumplimientos.

Miva dejó de pagar las cotizaciones previsionales en abril, mayo, junio y en junio en definitiva, no pagó las remuneraciones, como en junio no pagó las remuneraciones, nosotros teníamos los servicios, estos servicios que le debíamos dar con continuidad, debíamos también ver la situación de los trabajadores, de los guardias y de acuerdo con el artículo 183 del Código del Trabajo, tuvimos que pagar, tuvimos que hacer un pago por subrogación que es lo que nos obliga la ley, pero lo hicimos de manera oportuna.

En julio también vamos a hacer el pago por subrogación, y quiero contarles que cuando nosotros conversamos con la empresa, se citó a la empresa, no llegó el representante legal, llegó el abogado que señaló que no iba a continuar con el contrato, nos pareció increíble lo que estábamos oyendo. Bueno, y ahí sabíamos entonces que no teníamos otra posibilidad que marchar hacia el fin del contrato, no teníamos otra posibilidad.

Bueno, se hicieron las retenciones oportunamente de abril, de mayo, de junio y de julio. Hicimos las retenciones con el objeto de responder a los trabajadores, con el objeto también de no afectar las arcas municipales. Y bueno, tenemos la boleta de garantía que asciende a 210 millones, que es nuestra posibilidad, el monto que vamos a disponer por todos los costos que nos ha significado esto. Pero es una situación que no hemos podido evitar, que no ha sido posible de prever y que nos lleva al único camino posible y que debíamos hacerlo oportunamente, que era el término del contrato con la empresa MIVA, por incumplimiento gravísimo, que nos han afectado, y han afectado al desarrollo del contrato y han afectado también a los trabajadores. Eso quería contarle, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Gracias, alcalde. Para cerrar la trazabilidad de este proceso, cabe mencionar que todo lo que ha mencionado el Director Jurídico constituye un imprevisto y dada la necesidad de continuar con el servicio esencial, se recurre a lo dispuesto en la letra C del artículo 8 de la Ley 18.886, que señala que se procederá a una licitación privada o trato directo en casos fundados que a continuación se señalan. La letra C dice: En caso de Emergencia, Urgencia o Imprevistos, certificado mediante resolución fundada del Jefe Superior de la Entidad Contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos, catástrofes, contenidos en la legislación pertinente.

Para estos efectos de mayor transparencia y evitar suspicacias respecto a él o las empresas que puedan prestar servicios, se decide aplicar el principio que rige en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Compras, que señala, que se establece para que el caso, el primer adjudicatario, desiste de una contratación o adjudicación, se debe recurrir al licitante que le sigue en el puntaje, en este caso la empresa que nosotros como administración proponemos contratar mediante trato directo, participó en la licitación y obtuvo el segundo lugar. La empresa resultó segunda en la licitación de los servicios del año 2020, sin perjuicio de lo anterior, se solicitaron otras

cotizaciones para estos efectos y llegaron la empresa Suat y Mirmidon, donde la empresa Mirmidon hace una oferta de \$152.765.028.- pesos IVA incluido, y la empresa Suat, que se propone a consideración del Concejo, hace una oferta de \$125.922.230.-pesos mensuales, IVA incluido. Esto hace que la empresa que se está proponiendo para el trato directo es la más conveniente, dentro de las cuales estuvieron disponibles para proveer el servicio de aquí a diciembre. Cabe hacer presente que no es fácil para ninguna empresa de vigilancia tomar el servicio en estas condiciones, por lo que no es de extrañar que no hayan llegado más de 2 cotizaciones.

Respecto del plazo de los 5 meses, se ha considerado que es el adecuado para efectos de realizar una licitación mucho más acuciosa, en esta oportunidad precaviendo además, un segundo llamado por si no se pudiese adjudicar en una primera oportunidad.

Y lo último que me gustaría comentar, alcalde, es que sobre el precio del servicio es importante mencionar que la empresa que sea adjudicada, debe hacer frente a costos tales como uniformes, elementos de seguridad personal, derechos de OS10, etcétera, que deben ser absorbidos en el corto plazo por la empresa que estuviese dispuesta a proveer el servicio, lo que implica un aumento en el precio que finalmente paga la Municipalidad. No es lo mismo un prorrateo de todos estos costos en 24 meses a un contrato de 5, que es lo que está solicitando la Municipalidad como empresa principal. Es alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, vamos a hacer una ronda de preguntas entonces. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola. Buenos días, Honorable Concejo, alcalde, personas que nos ven por las redes. Yo solamente tengo 2 preguntas respecto a lo que usted habla de la licitación de la empresa Suat. Ellos en su sueldo proponían darles \$400.000.- pesos a los trabajadores, que con el tiempo, con los reajustes, quiero saber eso, si se les va a respetar el sueldo a estos trabajadores de la empresa que estaban actualmente o van a dejar el sueldo anterior que aparecían en esas bases de licitación.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: No, efectivamente se van a respetar los sueldos.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: El sueldo que tienen actual.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Si, exacto.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Y eso que nos quedó el otro día, como claro, se iban a respetar también que se quedaran los mismos trabajadores, no iban a ser removido.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Si, en eso los mismos trabajadores de la empresa Miva pueden dar fe que nosotros hemos supervigilado este proceso de transición y también se les explicó que nosotros no podemos obligar a la nueva empresa a hacerse cargo o absorber en su totalidad el recurso humano. Nosotros como empresa principal, nos coordinamos con esta empresa que hace la oferta, para poner todo a disposición para que se pueda reclutar la mayor cantidad del personal sin tener un elemento que nos obligue a exigirlo. Entonces eso está conversado, está conversado con la empresa, está conversado con los trabajadores, con los ex -

trabajadores de Miva, pero no tenemos una forma de poder obligar a la empresa, pero si están todas las condiciones y está todo conversado para que tengan prioridad todos los trabajadores que hoy prestan servicio a la Municipalidad.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Ya, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejala Marjorie Del Pino y concejal Roberto Soto.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Hola. Buenos días, saludarlos a todos primero. Bueno, yo solo primero decir que esto, o las preguntas que yo en algún momento hice en la reunión pasada, o pedir esta segunda discusión, no tiene nada que ver con los trabajadores, sino que muy por el contrario, creo que tampoco se le está dando una seguridad a ellos de poder seguir siendo recontratados, primero, porque es una decisión final de la empresa, la Municipalidad no tiene injerencia en poder decidir eso, solamente se da como una sugerencia.

Segundo, se pidieron, se pidió varia documentación, la cual tampoco fue toda llegada, por ejemplo, no tenemos los certificados de experiencia de esta nueva empresa, que si bien es cierto, nosotros estamos preocupados de los trabajadores, podemos estar en una situación similar o peor de la que actualmente están. En la página 8 donde sale, como la implementación de la nueva empresa, que por cierto, a nadie le llamó la atención que se esté creando un monopolio dentro del municipio, habla de que hay una oferta por 4 meses renovable por 12 meses, según las bases de licitación, lo que quiere decir y lo que yo entiendo, que en algún momento, si no se llega a aprobar, hacer una nueva licitación, esta empresa seguiría por 12 meses más que puede ser renovable el contrato y también en la página 66 me llama la atención que diga que no se van a considerar ni multas ni sanciones en caso de incumplimiento, que también me llama la atención.

El aumento de los 35 millones de pesos mensuales que se le está haciendo a la empresa, si bien es cierto, yo consulté lo mismo la semana pasada, me dijeron que era por aumento de IPC y aumento de sueldo mínimo, ahora dicen que es por seguridad y cursos de OS10, entonces no sé en realidad cuál es el argumento real a este aumento, y creo que para nosotros, sobre todo como concejales, nosotros tenemos que, y bueno, y usted señor alcalde también, tenemos el deber de no causar detrimento al municipio, por lo tanto, porque de ser así, podemos caer en una conducta de notable abandono de funciones. Y a mí eso me preocupa en realidad, tener este aumento sin que tengamos, teniendo el mismo número de trabajadores, y el mismo sueldo a los trabajadores. Tampoco no se ha dado un argumento claro, ahora el argumento es otro. O sea, nosotros como municipio vamos a tener que pagar a la empresa el que compre en seguridad y el que le compre capacitación a sus trabajadores, cuando eso no es labor de nosotros como municipio, eso es labor de la empresa y la empresa tiene que entregar ese recurso al momento de nosotros comprar un servicio, servicio que por lo tanto, es mucho más caro que lo que teníamos y son 35 millones de pesos mensuales extra que se le está pagando a esta empresa. Así que eso quiero decir, porque esos puntos aún a mí no me quedan claros y creo que todavía falta de información. Lo único que llegó de lo que se pidió fue el informe de jurídico de por qué se había desvinculado a la otra empresa. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Va a responder el Administrador, porque está la Directora de Administración y Finanzas que podría responder algunos puntos.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Solo hacer un alcance alcalde respecto de la experiencia de la empresa. Cuando nosotros recurrimos a decir que fue la empresa

que quedó en segundo lugar en la licitación anterior, todos los certificados de experiencia y los respaldos, respecto de cómo presta esa empresa el servicio, son públicos al estar publicados en el portal de Mercado Público. Entonces, la verdad es que nosotros como Municipalidad nos preocupamos de entregar toda la información que los concejales no pueden acceder de manera pública. Los certificados de experiencia son parte del proceso licitatorio anterior, donde la empresa garantiza que lleva años en el rubro. Entonces esa información es de público conocimiento.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Director, disculpe, me llama la atención porque de ser así, entonces no nos me envían las bases de licitación de todos los otros procesos, porque también son públicas, también están en el mercado. O sea, si estamos pidiendo una información es porque tienen que enviarla. Si no, busquemos todo por transparencia, mandan solamente la tabla, lo que dice la tabla y no manda ninguna información y la ubicamos por transparencia cada uno de nosotros, los concejales, que por más es cierto, la información y como muchas veces otros concejales lo han dicho, es de muy mala calidad, la que envían.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno concejala, si usted espera que le hagamos la pega, no podemos hacer eso, parte del rol del concejal es fiscalizar.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: No alcalde, yo no estoy esperando que me haga por eso, porque el rol de nosotros es fiscalizar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por eso nosotros tenemos la tranquilidad que estamos en norma, entregando la información que la norma nos establece.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: No, es que parece que la información que entregan es cuando conviene, se entrega de una forma y cuando no conviene se entrega de otra forma.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, le pido que sea cuidadosa porque este es un espacio donde queda grabado lo que se está diciendo y la sedición es una forma no adecuada.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Y soy súper responsable de lo que estoy diciendo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Así que seamos precisos en lo que la ley y la atribución de cada uno nos corresponde. Concejal Roberto Soto y Concejal Marcelo Sepúlveda. Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, señor alcalde. Buenos días. Buenos días, alcalde, concejales, concejalas, Administrador, don Jorge también. Buenos días a todos los que nos acompañan hoy día acá también a través de la transmisión.

Yo creo que una de las principales consultas y una de las principales preocupaciones que tenemos nosotros dentro, ya voy a pasar a la otra parte, pero dentro de lo humano es lo que va a pasar con las personas, porque muchas veces, yo veo y si bien es cierto toda la reticencia

administrativa y todo lo que puedan decir, muchas veces a los trabajadores se nos ve como números y no somos números. Hay personas, hay familias, hay gente que depende de esto y que se tome tan a la ligera por parte de empresas, no quiero decir inescrupulosas e irresponsables, pero tengo muchas ganas de decirlo, generan esto. Son 175 millones aproximadamente que le van a costar al municipio, porque por una irresponsabilidad o por una falta de respeto, no solo con la institucionalidad sino que con las personas. Entiendo que hay muchos problemas derivados de la gestión de esta empresa, que obviamente no está aquí, porque son ellos los que deberían estar dando la cara, son ellos los que deberían estar subsanando este problema y no el municipio, vuelvo a repetir, son más de 100 millones de pesos que le van a costar al municipio y el municipio está tomando cartas en el asunto por culpa de un tercero.

Mi primera pregunta va, bueno, independiente que esto tiene un tema jurídico, un camino judicial, la Municipalidad se puede hacer cargo o puede hacer algún tipo de persecución a la empresa, aparte de las boletas de garantía y todo lo que sepamos, algo extra. Me refiero a alguna demanda, alguna sanción o el hecho de que estén en quiebra los libera de cualquier responsabilidad, esa es mi primera pregunta, desde la ignorancia.

Y segundo, quisiera preguntarle Administrador si existe, además de la sugerencia, porque yo entiendo que no se les puede obligar a las empresas a contratar a las personas. Existe algún acercamiento ya extraoficial, sino que algún convenio o alguna forma de decirle, bueno, por favor, no deje a estas personas a la deriva, como alguna especie de convenio, aunque sea extraoficial, algún convenio o algo para que podamos garantizar al menos la tranquilidad, porque vuelvo a insistir, si bien no es culpa de nadie de los que está acá, pero la empresa nos dejó un tremendo problema, que ahora sí tenemos que afrontar nosotros.

Entonces esas son mis 2 consultas. La persecución desde lo legal y el convenio o acuerdo más allá de lo que nos permite la ley.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Sí, concejal. Mire, respecto de si se puede perseguir o no a la empresa o la responsabilidad, nosotros tenemos un punto de partida que yo personalmente desde la administración, para ir resolviendo todos los puntos que quedan inciertos en este proceso. Le voy a solicitar al alcalde instruir un sumario administrativo para ver responsabilidades dentro del municipio y que conclusión de este sumario, se puedan perseguir responsabilidades fuera, eso respecto a su primera pregunta.

Y en base a la segunda, nosotros hemos tenido un acercamiento y 2 reuniones con la empresa para evaluar distintos escenarios. El primero era juntarnos después del viernes en atención a que pudiese haber sido favorable a la votación del Concejo, no resultó así. Y hoy día también tenemos que tener una nueva reunión también en función de lo que se pueda resolver acá, lo que considere el Concejo. Pero la conversación ya está hecha respecto del traspaso, si bien no está formalizado en un convenio porque no podemos, hoy día si están las conversaciones, primero para cancelar el mes de julio, que también le interesa a la gente que trabajó con Miva y la transición a la nueva empresa. Entonces eso está coordinándose, pero basta que el Concejo resuelva para poder activar esas conversaciones nuevamente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, yo quiero reforzar, dándole inmediatamente la palabra al concejal Soto, que nosotros nos encontramos en esta situación puntual, porque una empresa que había sido designada a través de un proceso licitatorio, no cumplió con lo que tenía que cumplir. Y efectivamente, esta posibilidad de quiebre con la relación de la empresa nos ha permitido identificar algunas cosas que vamos a investigar a fondo, desde el momento en que se adjudicó la empresa, proceso, fiscalización e Informes del ITO, es decir, concejal, vamos a hacer una investigación exhaustiva, porque aquí la empresa como que está saliendo libre y baja de toda situación y en el fondo ella es la que ha generado toda esta debacle. Primero, dejando a sus

trabajadores sin sueldo. Segundo, sin sus cotizaciones. Tercero, con aquellos que han demandado, resulta que no tienen dónde llevar la demanda, porque la empresa anda escondida. Y cuarto, hoy día los tienen a todos los trabajadores con una situación de falta de certeza respecto a si continúan o no continúan en su labor.

Nosotros vamos a hacer todo lo que está en nuestras manos para que la gente siga trabajando en sus condiciones. Vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos, más allá que la legalidad, como muy bien decía el Administrador, no es una obligación, pero sí está la voluntad para generar esa tranquilidad que usted invoca, concejal, porque aquí hay personas que están de por medio y en eso estoy de acuerdo con usted.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Le agradezco, alcalde, porque son 2 cosas que necesitamos, la certeza de que se van a perseguir las responsabilidades, no a las personas, las responsabilidades para donde sea que lleguen y la tranquilidad para los trabajadores que tienen que tener certeza, bueno, el Administrador dijo que el sueldo de Julio está cubierto, pero en realidad de aquí a diciembre hay todo tiempo también, y con todo lo que viene, Fiestas Patrias y Navidad. Yo creo que para ninguno de nosotros sería agradable estar en esa situación, así que ojalá llegue a buen puerto. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, está el concejal Roberto Soto y la concejala Romina Baeza.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenos días, alcalde. Buenos días, concejales. Lo primero, me quiero referir a la situación del trato directo, bueno, los antecedentes que está entregando Jurídico nos lleva a otro camino, a esta gestión a presentar la posibilidad de trato directo para continuar el servicio.

Respecto de la propuesta del nuevo oferente, sí tengo mucha preocupación en el mismo tenor que lo han hecho las concejalas y los concejales. Y lo que ocurre acá alcalde, y lo he manifestado en varias ocasiones, es que estas empresas a las cuales nosotros tercerizamos los servicios, para que entiendan los que nos están siguiendo, son empresas que nosotros externamos los servicios y le cancelamos un total y ellos son los encargados de hacer el servicio de la contratación, generalmente abusan de los trabajadores y ese es un tema de fondo, porque esta situación no es nueva en el municipio, en término de que los últimos años, que viene de hace varios años atrás, siempre nos encontramos con situaciones de abuso de los trabajadores y de incumplimiento de las leyes laborales. Entonces ahí tenemos, ahí hay un tema que nos tenemos que hacer cargo como Municipalidad y cómo garantizamos que los contratos se cumplan y cómo velamos para que cuando hayan indicios de que una empresa no está cumpliendo, poder, no solamente aumentar las sanciones o aumentar la boleta de garantía, o aumentar cualquier tipo de pago, por incumplimiento, sino que tenemos que hacer un seguimiento constante de este tipo de contrato, porque el no pago de las imposiciones, el no pago de las gratificaciones, el pago atrasado de los sueldos, no pago de las horas extras, es algo muy recurrente, no solamente en este tipo de contratos. Quiero recordar que tenemos contratos de áreas verdes, tenemos contrato también del servicio de aseo, entonces ahí tenemos una tarea importante como municipio, señor alcalde, porque si no mejoramos nuestros procedimientos internos de control, es difícil que podamos garantizar seguridad y tranquilidad a los trabajadores y ese es un tema que nosotros tenemos que ponerle el diente con mucha fuerza.

Ahora la preocupación es la misma, son los mismos sueldos de los trabajadores, que alguien lo pueda decir con precisión, se van a garantizar los mismos sueldos de los trabajadores y trabajadoras.

Y lo otro, yo lamento que no haya sido un contrato más corto porque vamos estar en diciembre discutiendo el tema, lo cual en ese momento, va a dar una mayor incertidumbre a los trabajadores, estar discutiendo una nueva licitación, porque yo soy partidario de hacer una nueva licitación una vez que termine este contrato, porque el elemento que introduce la concejala en términos de un cierto monopolio, es un tema que también a mí me inquieta y es un tema que me preocupa.

Pero para terminar mi intervención, alcalde y voy a insistir en la pregunta, hay garantías de que se mantengan los sueldos de los trabajadores? Y lo último, en caso que algún trabajador no continúe por alguna razón personal, decisión propia, porque yo espero que todos los trabajadores sean recontratados, ahí sigue apoyándolo el municipio para que puedan cancelarle todos los dineros adeudados por esta empresa MIVA.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Si alcalde, respecto de la duración de este contrato, nosotros también teníamos que evaluar que dentro de la urgencia, este contrato tenía que ser de aquí a fin de año. Nosotros somos convencidos de que en la administración pública todo lo que se hace apurado termina mal. Y nosotros consideramos que de aquí a diciembre es un plazo prudente para que todas las direcciones incumbentes a este tipo de contrato, como la Dirección de Administración y Finanzas, la Secretaría Comunal de Planificación, tomen conocimiento de todos estos problemas que hemos tenido y puedan materializarlo en un buen dossier de bases de licitación.

Entonces entendemos que es un plazo bueno para hacer un buen estudio de la situación. Por eso, y de ser más corto el plazo, tendríamos que estar, de declararse desierta, tendríamos que estar en las mismas condiciones en 3 meses más, recurriendo a un nuevo trato directo y con la misma incertidumbre para los trabajadores que hoy día nos acompañan acá en el salón.

Entonces, a raíz de eso, se toma la decisión de cerrar el año con esta empresa. Sin dejar de lado todo el proceso licitatorio, que requiere mucho estudio por todo lo que se ha hablado en esta ocasión y las reuniones que hemos sostenido con la empresa, la empresa ha manifestado que va a mantener los sueldos. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, yo quisiera respaldar lo que dice el concejal Soto de garantizar públicamente y que quede en acta, que nosotros no vamos utilizar la cláusula de renovar nuevamente un contrato, a propósito de esto, en 5 meses más. Lo que vamos a hacer es, hacer una nueva base licitatoria que nos dé la argumentación formal de poder resguardar lo que hoy día no está resguardado, que efectivamente tiene que ver con condiciones mínimas de salario, que tiene que ver con garantías de trabajo para gente de San Bernardo que tiene experiencia. Entonces eso sí lo podemos ir generando en la base licitatoria. Y en ese sentido, concejal, pierda cuidado que de aquí a 5 meses más debiésemos adjudicar una empresa como establece la norma, no vamos a utilizar ninguna cláusula de renovación de contrato, como se ha tratado de plantear en este Concejo Municipal. Vamos a generar un nuevo proceso y en eso es importante que esta experiencia que estamos recibiendo hoy día nos permita de alguna manera adquirir el conocimiento para mejorar nuestra base de licitación para lo que viene.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, le agradezco la aclaración porque era una de mis preocupaciones. Pero el Administrador no contestó, no respondió la otra pregunta que hice respecto a que si hay algún trabajador que por alguna razón no continúe en la empresa, por razón

personal puede ser, si se va a garantizar a esos trabajadores también el pago total de las deudas que tiene la empresa con los trabajadores.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Por supuesto, es una obligación pagar todas las deudas y si la empresa no las está pagando de acuerdo a las retenciones y a los pagos por subrogación, tenemos que hacernos cargo porque somos subsidiaria y finalmente solidariamente responsable por el pago de las remuneraciones o cualquier otras prestaciones laborales que se adeudan, concejal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, muchas gracias. Está la concejala Mariela Araya, el concejal Navarro y esta la concejala Romina Baeza, que también está pidiendo la palabra. Mariela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Buenos días, alcalde, concejales. Buenos días también a todos los guardias que están acá. Los que nos están viendo por las redes sociales tienen que saber que hay una gran cantidad de guardias en este Concejo, esperando la decisión de este trato directo, de este nuevo trato directo de esta Municipalidad.

Tengo varias consultas, primero, bueno, ya se nos explicó que esta empresa por la que se pretende hacer este trato directo, es la que quedó en segundo lugar de la licitación pasada de hace 2 años atrás, ya nos explicó eso el Director Jurídico y el Administrador Municipal.

También leí en los documentos que nos enviaron que se iban a mantener los mismos términos de referencia o no, los aspectos técnicos, como son, por ejemplo, el sueldo que tendrían los guardias, que es de \$500.000.- pesos, también lo vi que sería lo mismo que se mantendría también, ese principio, obviamente. Pero también vi que en la licitación de hace 2 años que es el ID 2342-30-LR20, en los términos de referencia, en la página 2 dice que será un mínimo de 117 guardias. En los antecedentes que ustedes nos envían para este Concejo, en la página 63 en la cotización de Suat dice que ofrecen 108 guardias. Esos son los antecedentes que nos enviaron a nosotros y eso es lo que está escrito.

Me preocupa mucho, porque en este Concejo, si ustedes se pudieron fijar en el Concejo del viernes pasado, en el extraordinario del viernes, todos los concejales hicieron mucha mención a el trato, cómo se iba a tratar a los funcionarios, a los guardias, cómo se iba a garantizar las buenas condiciones laborales y hay un discurso de mantener las buenas condiciones para ustedes. Y de hecho recuerdo también que la concejala Romina Baeza me parece que habló y preguntó también por esa cantidad, para que obviamente, no se recargara de trabajo y habló de los abusos, etcétera, no sé cómo lo van a hacer, si en los términos de referencia de la licitación pasada dice que es un mínimo de 117 guardias y ahora Suat en la cotización está ofertando 108 guardias, esa es mi primera pregunta.

En la tabla de Concejo de ahora dice, que es una contratación directa por un periodo de 5 meses, desde agosto hasta diciembre. Bueno, en el alcance del servicio, en la página 60, en el punto 2 dice que la oferta es por 4 meses, no por 5, por 4 meses, por un periodo renovable de 12 meses. Eso lo habló recién, lo explicó recién el alcalde, que acá en este Concejo iba a quedar en acta, que no se iba a renovar, etcétera, pero a ver, los documentos, y quiero que ustedes me puedan entender bien, los documentos que nos envía a nosotros esta Municipalidad, la propuesta que nos hace el alcalde, está avisada por Jurídico, por los departamentos y está aprobada por usted, alcalde y eso es lo que usted nos está pidiendo que nosotros aprobemos ahora.

Yo no sé, el Director Jurídico me podrá decir, que diga que es un periodo de 4 meses renovable por 12 meses según las bases de licitación, eso es lo que dice en nuestros documentos. Que diga eso, renovable por 12 meses según las bases de licitación, la licitación pasada, no sé si corresponde, porque tengo entendido que estaría vulnerando un principio que es la libre concurrencia de mercado.

Hay un dictamen de la Contraloría, N°80 que dice que la contratación vía trato directo hay una improcedencia de autorizar prórrogas de contrato, del contrato original.

Ahora ustedes me van a decir que no, que no van a hacer eso, que están trabajando en la nueva licitación, etcétera, pero los documentos que ustedes nos enviaron es lo que nos están pidiendo aprobar ahora, y eso es lo que dicen.

Y ahora voy a decir una aberración y me hago cargo de mis palabras, les voy a comentar la siguiente aberración. En la página 68 de los documentos que ustedes nos enviaron, en el punto 6, en el plan de implementación, la empresa en la cotización nos dice lo siguiente: “Que este será un contrato de suma alzada y que no considera multas ni sanciones”. Ustedes creen que con esto que nosotros recibimos, vamos a poder proteger los derechos de los trabajadores, si está diciendo que no considera ni multas ni sanciones. Esto no puede ser, nunca antes visto, porque en este Concejo, en el Concejo del viernes y en todos los Concejos que ustedes han escuchado, siempre hay un discurso de proteger al trabajador, de que la empresa no abuse, de qué se yo, todos los aspectos técnicos que ustedes cuenten con las radios, con los uniformes, que se les paguen las horas extras, que no se les recargue de trabajo si es que no está la cantidad de guardias. Entonces cómo esto? Eso es lo que nos enviaron a nosotros, entonces ahora ustedes nos van a dar un montón de explicaciones. Mi pregunta es, por qué nos envían la documentación así? Eso es lo que la Municipalidad quiere que nosotros aprobemos. No, las cosas yo creo que hay que hacerlas bien. Acá no estamos protegiendo a los guardias y que bueno que estén acá. Agradezco la presencia de los guardias acá para que puedan entender qué se nos está pidiendo aprobar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, yo quiero aclarar 2 cosas. La primera me sorprende, que la concejala tenga este nivel de preocupación, siendo que ella fue concejala cuando se aprobó la antigua empresa que dejó la debacle. Entonces, de verdad me sorprende la retórica de decir estoy con el trabajador y en el momento, cuando se aprobó esto, hace casi 2 años, no se hizo la misma preocupación y estamos en esta situación.

Lo segundo, que lo que ella usa como argumento, es la propuesta de la empresa, pero no es lo que nosotros vamos a firmar.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero alcalde, disculpe que la interrumpa, es la propuesta de la empresa. Pero este municipio nos está pidiendo aprobar esa propuesta de la empresa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala, no mienta.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No, no estoy mintiendo. Está en los antecedentes. No me trate de mentirosa, porque esos son los antecedentes que usted como alcalde decide que vengan en la tabla y nos pide aprobar. Usted es el que decide, qué va a poner en tabla y qué nos está proponiendo aprobar. Así que primero, no me trate de mentirosa, yo estoy transparentando una situación y acá me tendrán que responder qué es lo que pasa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Esta administración responde lo que cree correcto responder, lo que usted está diciendo no tiene relación con la realidad. Lo que usted está haciendo alusión, que me parece razonable, justamente es la oferta que hace la empresa, no es lo que nosotros vamos a aprobar, entonces no sé por qué está confundiendo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Entonces, si no es lo que nosotros vamos a aprobar, rechacémoslo. Me está diciendo, una cosa es lo que propone la empresa, y otra cosa es lo que nosotros vamos a aprobar. Entonces no lo probemos y hagámoslo bien, y se hará Concejo extraordinario más tarde para que ustedes tengan la tranquilidad también, pero que se hagan las cosas bien, que ustedes tengan garantía.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Estamos haciendo las cosas bien, concejala. Ahora, me extraña que usted esté en esta posición ahora.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No le extrañe, alcalde, no le extrañe nada, porque yo soy concejala hace 6 años y en estos años he aprendido harto, fíjese, cuando recién fui concejala era muy difícil, porque obviamente uno viene de otro mundo y cuesta aprender estas cosas técnicas. Pero les juro que en años uno aprende y se asesora y se sabe asesorar y seguramente en 2 años más voy a saber mucho más de lo que sé ahora. Así que orgullosa de lo que he aprendido.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Director jurídico. Si podemos precisar la discusión para poder avanzar.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Sí, bueno, primero, claro, es la oferta de la empresa por 5 meses Y esto es por 6 meses.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No, no, no dice 5 meses.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala, por favor.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Me permite hablar concejala, es muy breve. Todos estos contratos se realizan con cláusula de renovación porque es de la naturaleza de la concesión de un servicio que debemos asegurar la continuidad. Si nosotros no tenemos cláusula de renovación, significa que estamos faltando a la esencia de un contrato que debe darse continuamente. Y la suma alzada se refiere a la cantidad que va a pagar la empresa, pero no significa que no vaya a ser multado ni sancionado, porque las sanciones no van en la suma alzada que se paga. Entonces sí hay multas y sanciones porque son la regla general del derecho en materia de contratación. Eso quería decirle, concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero y por qué nos dice que no la empresa en este documento. Mire, si ahí tengo la página.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero concejala, le vuelvo a repetir.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Página 68, punto 6, Plan de implementación.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: El precio no incluye las multas y sanciones, no que no se incluyan las multas y sanciones en el régimen general contractual.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No sé, yo creo que esto es para hacer la consulta a la Contraloría, Director, de verdad.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Muy bien, concejala, la administración no puede renunciar a las facultades sancionatorias que poseen un contrato administrativo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Entonces lo que nos presenta la empresa, ustedes no lo van a aceptar. Lo que está escrito aquí, lo que está escrito, la cotización de la empresa.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Nosotros estamos viendo aquí el término del contrato y un trato. O sea, estamos viendo el término del contrato y un trato directo con una empresa, el trato. Estamos pidiendo facultades para nosotros negociar el trato directo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Y para contratar directamente a Suat, la empresa que.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: En el trato directo, nosotros pondremos las condiciones, como siempre lo hace toda administración.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Entonces ustedes no aceptan lo que la empresa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala, por favor, concejala, esto no es una conversación, es un Concejo Municipal,

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero es que es la instancia para poder preguntar, para que nos aseguremos nosotros.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala, por favor, llamo al orden, porque a nosotros les interesa hoy día dar una respuesta a los trabajadores de seguridad de la comuna.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, pero la respuesta tiene que ser buena y con garantías para ellos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala, por favor no construya falsos testimonios. Estamos dando garantías de lo siguiente: “Este es un Concejo Municipal, es público, tiene actas de responsabilidad, todo lo que se dice aquí puede usar en la contra que lo está planteando y hoy día como primera autoridad comunal, estoy diciendo, estamos haciendo un contrato para garantizar en primer lugar que este servicio siga manifestándose”.

De no aprobar hoy día y demorarnos más en el proceso más allá de que pareciera ser que una situación de acorralamiento, significa dejar a las personas que están hoy día sin contrato. Quiero ser categórico en esto, porque eso es real.

Lo segundo desde el día que nos autoricen para hacer la contratación directa, como nueva administración, porque ahora si nosotros firmamos, no estamos recibiendo un contrato que viene de antes, lo estamos haciendo nosotros ahora. Este alcalde desde el día 1 vamos a fiscalizar que se cumplan los derechos y se cumpla el pago de los sueldos y las cotizaciones.

Tercero, hemos dicho con claridad este es un contrato de emergencia que va a ser hasta el mes de diciembre, para trabajar un nuevo proceso de licitación que permita dar las garantías que hoy día no existen, que resguarde los intereses de los trabajadores, pero también los intereses de la Municipalidad.

Si la empresa que hoy día estamos adjudicando, proponiendo adjudicar, viene de un proceso licitatorio anterior donde salió segundo y donde dice estar disponible para asumir este desafío, no lo hace, a la primera que no lo haga, sanción y multa, por favor, para que quede claro que nosotros no estamos diciendo que no vamos a perseguir, que no vamos a multar, porque el documento al que se refiere la concejala, es la oferta de la empresa, pero no es el contrato que hace este municipio y que quede en acta, para la tranquilidad de todos los que están presentes en esta sala y para las concejalas y concejales que también están presentes.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, alcalde, entonces, en resumen, para poder aclararlo bien, usted está diciendo que la cotización que hace la empresa en la página 68, punto 6, en el plan de implementación, donde dice que es contratación a suma alzada y no considerará multas ni sanciones, eso ustedes no lo van a respetar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No es que no lo respetemos concejala, por favor, aclárelo de nuevo Director Jurídico.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Concejala. El precio es una suma y eso no incluye las multas y sanciones. Las multas y sanciones van por otro carril. Cómo se van a justipreciar antes de que se cometan. No significa que haya una exclusión del ejercicio de la potestad sancionatoria de la Administración respecto de los incumplimientos del contrato. Concejala, quiero señalarle además que esta oferta que hizo la empresa, nosotros le exigimos que lo hiciera en breves días, para poder ir al trato directo, para poder cuidar la continuidad del contrato y asegurar los derechos de los trabajadores, por eso hemos llegado aquí con esta rapidez. Gracias concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Y en cuanto a la cantidad de guardias, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, de hecho, me está recordando el director, el Secretario Municipal, un punto importante del oficio que fue enviado a ustedes de la Directora Catalina Laso, Directora Administración de Finanzas, a quien habla, el alcalde, en la letra C dice

los aspectos técnicos del servicio serán los mismos que rigieron la licitación asociada a la ID 2342-30-LR20 del Mercado Público, por lo tanto, ahí está más que claro el tema de las multas y de los castigos, que en esta ocasión lo vamos a hacer.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, lo que pasa es que yo le estoy diciendo lo que uno lee en los antecedentes que ustedes nos envían, es eso. Ahora, en la cantidad de guardias también, la pregunta que hice, la cantidad de guardias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lo mismo, si estoy en el mismo punto, está establecido.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: A ver, para precisar todos estos alcances que se muestran acá en el Concejo como imprecisiones, son cosas que nosotros hemos ido cotejando con la empresa en las reuniones. También aquí que yo le pido por favor poner en perspectiva el tema, esto no es un contrato que nosotros lo hicimos premeditado, es algo que se fue dando, la contingencia se fue dando. Muchas veces se cree que uno no tiene observancia sobre los contratos, lo que pasa es que para ir gestionando un contrato, uno tiene que ir acreditando una serie de acontecimientos para ir tomando decisiones sobre un contrato. Entonces, todos estos alcances que hace la concejala, se ha conversado con la empresa proponente ya, y lo primero que se hizo en esa reunión es que se mantienen los términos y condiciones de la licitación de la cual emana este nuevo contrato. Entonces si hay una imprecisión, y como bien dijo el alcalde, todo lo que nosotros estamos exponiendo aquí y decir que el contrato llega hasta diciembre es precisamente porque está conversado con la empresa, en honor a la premura que presentan los trabajadores. Entonces yo, alcalde, la verdad es que más preciso que eso no puedo ser.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si está el concejal Navarro y la concejala Romina Baeza.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, alcalde. Gracias. Buenos días a todas, a todos, a los vigilantes que están aquí con nosotros, que nos vemos día a día. Tenemos contacto diario con ustedes, eso es lo bueno.

Lo que me interesa a mi Administrador o Jurídico que me responda si van a continuar con su trabajo los mismos guardias, o sea, van a traer más gente de afuera, van a seguir con la misma dotación o con las mismas personas trabajando en cada punto de la Municipalidad. Eso me gustaría saber, si realmente es así o no, porque a lo mejor estamos dando falsas expectativas a gente que a lo mejor ellos traen su gente y vamos a quedar con todos nuestros vigilantes sin trabajo. Me gustaría ver, parece que es una decisión de la empresa, pero me gustaría ver si en el trato iba la consideración de poder mantener la dotación de guardias que llevan tanto tiempo con nosotros. Eso.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Concejal, mencionar que en las reuniones con la empresa Suat que nosotros proponemos a consideración del Concejo, nosotros como administración fuimos categóricos en que tenemos la mejor impresión de todos los trabajadores de MIVA, no así de la empresa, ni de su gerente general. Entonces, dentro de las cosas que se habló era obviamente dar prioridad a todos los trabajadores que eran trabajadores de MIVA, que nosotros como administración teníamos la mejor impresión del trabajo y de los servicios que ellos prestaban. Y la empresa estuvo llana a hacer un proceso de reclutamiento

priorizando a todos los trabajadores que están hoy en MIVA. Hablamos también de que si bien no los podíamos obligar, quedamos de evaluar una especie de proceso de transición para la contratación, es decir, que se contrate la mayor cantidad de trabajadores de la ex empresa MIVA, pero que estén en constante evaluación y que la misma empresa también se genere una opinión sobre el trabajo que prestan los guardias de la Municipalidad. Pero se habló y la verdad es que nosotros como administración fuimos categóricos, nosotros estamos con los trabajadores que hoy día prestan el servicio seguridad.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Y la última consulta es ver si se puede, en el caso de que estén fallando al primer mes de pago, de imposiciones o de sueldo o cualquier falla que tenga esta empresa, se puede caducar o se puede multar o ver la forma que no pase lo mismo que pasó con la empresa MIVA. Hay alguna cláusula donde no nos pase lo mismo. Eso es.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: La verdad es que el marco normativo que va a dar cuerpo a este nuevo contrato, son las mismas bases de licitación y en eso nosotros también hacemos un mea culpa como administración, que tenemos que tener una súper vigilancia más estricta y eso es lo que han cargado el alcalde. O sea, tener más departamentos viendo el comportamiento de este contrato, mayor coordinación también adentro del municipio, concejal. Eso es lo que implica.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: O sea, para dejarlo claro, aquí hemos cambiado cuántas veces los ITOS desde que yo llegué como alcalde, 3 veces, el ITO guardia.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL JOSÉ TORRES: Si alcalde, creo que 3 veces.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por eso yo he solicitado una investigación sumaria del caso, porque efectivamente lo que dice el concejal Navarro, es algo que en esta ocasión no vamos a permitir, que es la doble interpretación de cosas que a lo mejor pasaban y nos decían que no pasaban. Entonces, por eso en este sentido, estos meses que vienen vamos a estar súper atentos, por eso hemos puesto un nuevo ITO para que estas cosas que plantea el concejal no ocurran. Eso es lo que podemos hacer con el cuerpo licitatorio que tenemos hoy día, para justamente no generar una falsa expectativa. Estamos amarrados de mano por esa licitación, por eso que todo depende de la nueva licitación que hagamos, porque eso nos va a dar nuevas herramientas para fiscalizar y regularizar mejor el proceso.

Esta es la concejala Romina, el concejal Marcelo y la concejala Karina.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Gracias. Primero, lo primero que quería decir que no quiero quedar como concejala negligente respecto al punto que estaba diciéndole la concejala Mariela. En el texto dice que este contrato será a suma alzada y no se considera multas y yo creo que es súper importante hacer énfasis en la palabra, dice, no se considera en las condiciones como dice jurídico, en que se está firmando el contrato, pero no que no se considerará en el futuro, porque la concejala Mariela hablaba todo el rato de que no se considerarán las multas, no es eso lo que dice el contrato. Dice que, se desprende que en el monto que se está firmando no van consideradas las multas, nada más. Entonces también quería despejar un poco esa duda, porque igual es a causa de la interpretación, así que ojo con eso.

Y además también pregunto si el contrato está negligente o las condiciones no son las óptimas, por qué la concejala no rechazó la propuesta la semana pasada, porque si yo estoy seguro de que algo está mal, lo rechazo. Así que también ojo con eso.

Y luego lo que yo quería preguntar es que solo como hacer énfasis a la importancia de la fiscalización que ya todos lo han dicho, y también mencionar que la otra empresa que está en postulación sale casi 30 millones de pesos más. Por tanto, si nosotros rechazamos esta propuesta, la que sigue nos va a salir casi 150 millones de pesos en el contrato, por estos 5 meses, adicional a lo que se está haciendo con esta primera oferta. Y eso también yo creo que es importante tenerlo en consideración, si nos interesa cuidar las arcas del municipio, porque en el fondo no tenemos otras propuestas. Es lo que tenemos ahora solo 2 y una de ellas no sale 150 millones de pesos más que la otra. Eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, ese era un punto también importante de reforzar, la otra empresa que se presentó vale 150 millones. O sea, es mucho más cara.

Bien. Concejal Marcelo Sepúlveda. Concejala Karina Leyton.

SRA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Buenos días a todos y a todas. La verdad es que con respecto a las condiciones que denunciaron los funcionarios y funcionarias de la licitación Miva, fueron previas a la falta del cumplimiento de pago de las cotizaciones y eso, la verdad es que todo el Concejo Municipal debería saberlo.

Con respecto a los trabajadores que denunciaron, por ejemplo, mediante las redes sociales fue el inicio del día 8 de mayo del 2021, un proceso en el cual nosotros, los nuevos concejales no éramos parte, por ejemplo. Por lo tanto, ahí se establece la fecha exacta de las problemáticas previas a que nosotros asumiéramos como concejales y concejalas.

Además, la documentación existía desde mucho antes, según los testimonios de los mismos trabajadores y trabajadoras. Como concejalía, por ejemplo, desde el proceso de confirmación de Servel, cuando salimos electos y electas, nosotros recibimos tanto las denuncias como también una propuesta de otro modelo de empresa de seguridad, en lo que, por ejemplo, la concejal Araya alegó de que le correspondía a ella por ser elegida o por haber elegido la Comisión de Seguridad, pero no hemos visto propuestas concretas con respecto a modificar, mejorar o asegurar las condiciones laborales para esta empresa y las licitaciones futuras que teníamos que además trabajar dentro del municipio este año.

Lo cierto es que hoy nos encontramos obligados a aprobar, primero y lo más importante, por la seguridad laboral del grupo humano de trabajadores y trabajadoras, pero además, porque es nuestra labor proveer la seguridad tanto para los funcionarios de las diferentes dependencias y direcciones, como también de los usuarios, vecinas y vecinos. Porque no olvidemos también que ante situaciones de riesgo, las cuales lamentablemente hemos tenido que ver y presenciar, para quienes hemos estado en las dependencias municipales, se han aumentado cada día y han sido más recurrentes.

Hemos hecho denuncias y seguimiento desde el día 1, desde que nos enteramos de las situaciones de vulneraciones en conversaciones con trabajadores y trabajadoras. Pero lo cierto es que también no estamos aquí en el Concejo Municipal para venir a buscar aplausos o la venia de algún grupo específico, estamos aquí bajo condiciones y un reglamento que establece el Concejo Municipal reglamentado con las intervenciones, con las opiniones, pero además con las réplicas.

Entonces yo, alcalde, le solicito una moción de orden también para que hagamos cumplimiento del período de la jornada de la sesión extraordinaria que debemos cumplir, cosa que he hecho

desde el día 1 de las sesiones del Concejo Municipal. Aquí no podemos venir y tomar un palco o un lugar prioritario por sobre otros, porque aquí habemos, no sé si conectado los 10, pero estamos 10 consejeros municipales, más el alcalde y más las exposiciones.

A mí me gustaría también que pusiéramos un poco más de atención de lo que los directores y directoras nos comentan y nos explican dentro de la sesión, porque la verdad es que las preguntas han sido reiterativas también. Entonces, si vamos a estar saliendo del salón, si vamos a estar pendientes del celular o si vamos a estar tomando llamadas telefónicas como consejeros y no poniendo atención a la respuesta que se nos dan, difícilmente vamos a poder avanzar.

Lo cierto es que hoy día yo hoy llamo a aprobar esta subvención, porque también entiendo que lo que propone la empresa no es lo mismo que la contratación que vamos a realizar. Nos vamos a asegurar, además de que las condiciones laborales, tanto para trabajadores como para trabajadoras, sean mucho mejores. Lo hemos dicho, las condiciones de las casetas se han denunciado dentro de los incidentes del Concejo Municipal, el vestuario, el uniforme, el pago de las cotizaciones, las bonificaciones, todo lo que corresponde, que no sean retirados de su lugar de trabajo para ir a suplir a un compañero o una compañera que lamentablemente no pudo llegar a su lugar de trabajo y que eso lo estipula la empresa también. Entonces, la verdad es que si seguimos dándonos vuelta con opiniones más que con cosas concretas, no vamos a avanzar y hoy día tenemos que asegurar la seguridad laboral de estas personas, este grupo humano, pero también la seguridad de las personas que trabajan aquí en la Municipalidad y de los usuarios y usuarias que son todos nuestros vecinos y vecinas. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias concejala. Vamos a dar la última palabra, entonces que es la concejala Marjorie Del Pino, y vamos a llamar a votar, porque efectivamente ya se están reiterando las preguntas. Perdón está el concejal Marcelo Sepúlveda. Concejala Marjorie y el concejal Marcelo.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: No, solamente 2 cositas, Bueno, 3 cosas. Primero que me queda la duda de la cantidad de guardias finalmente, porque en la oferta sale 108, lo actual que tenemos son 117, finalmente cómo va a quedar eso. Aclarar que cuando se hace un trato directo no necesariamente se ocupan las mismas empresas que se licitaron en alguna oportunidad. O sea, uno puede buscar otras empresas que hagan cotizaciones y hacer el trato con cualquier otra empresa que cumpla con los requisitos que se están pidiendo.

Me llama la atención de que no nos hayan enviado el contrato entonces, lo que nos debieron haber adjuntado a nosotros como concejales, es el contrato final que va a firmar la Municipalidad con la nueva empresa, para nosotros es estar claro qué es lo que se va a tratar, porque en el fondo tampoco lo tenemos claro, porque lo único que tenemos es la oferta que está haciendo la nueva empresa, pero ustedes dicen que eso no es lo que necesariamente se va a firmar. Entonces ahí uno queda en la incertidumbre de qué va a hacer.

Y tercero, decir que las intervenciones que yo he realizado no quiere decir que yo estoy defendiendo a la empresa que está saliente, yo en realidad no tengo ni un vínculo con ninguna de las 2 empresas y lo que uno está defendiendo acá es que las cosas se hagan de la manera que corresponde y que se le resguarde a la gente.

Yo tengo súper claro, porque he participado en un montón de licitaciones, soy dirigente gremial hace muchos años y las palabras se las lleva el viento primero, y segundo, las licitaciones, lo que está escrito es lo que vale y las licitaciones son quienes tienen el poder de decidir, son las empresas, no son quienes contratan a la empresa, en este caso la Municipalidad. Por lo tanto, uno puede sugerir muchas cosas, pero finalmente la palabra final la va a tener la empresa, por mucho que nos digan que van a resguardar, que van a quedar todos los mismos trabajadores trabajando,

eso nadie nos puede asegurar que 100% vaya a ser así. Y eso es una preocupación que yo creo que todos nosotros como concejales tenemos. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí. Gracias, señor alcalde. Para concluir, me gustaría tomar sus palabras. Yo entiendo entonces que al aprobar esto no hay renovación, hay licitación, ok, que se va a encargar un sumario para evaluar eventuales responsabilidades, también lo dijo usted, señor alcalde. Si no se cumple la normativa, obviamente que tiene que haber sanciones y tiene que haber multas, también el tema de las sanciones y multas. Oferta no es lo mismo que contrato, por lo tanto el contrato se va a hacer de acuerdo a la normativa y lo más importante es la gente que está ahí, que se le va a proteger, se le va a dar la mayor garantía por parte del municipio y obviamente no solo a ellos, sino a lo que ellos protegen. Entonces si es así, yo creo que está zanjada la mayoría de las inquietudes que tenemos nosotros, no sé si están de acuerdo para que quede en el acta y si es así o no es así.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Así es concejal y de hecho, aprovechando que están los guardias acá, decirlo como lo hicimos, porque no es discurso, cuando ustedes tuvieron problemas y llegaron a hablar conmigo, inmediatamente tuvimos una reunión, inmediatamente pusimos a disposición todo lo que teníamos para resolver el tema. Le explicamos a ustedes que no era una cosa que se nos ocurriera a nosotros, no pagarle a la empresa, era así, como tenía deudas con ustedes, también tenía con nosotros y buscamos una manera de resolver los conflictos y si el día de mañana vuelve a ocurrir esto, va a estar en la misma disposición y no solamente este alcalde, sino que el Concejo Municipal que hoy día toma conocimiento de la lamentable situación en que hoy día estamos.

Si la empresa hubiera cumplido desde el día 1 con lo que dijo que iba cumplir, no deberíamos estar en esto, podríamos estar en otra situación y lo lamentamos. Con todas estas condiciones y además que este es un instrumento público, porque lo que se ha dicho en este Concejo efectivamente queda en acta y por lo tanto uno se hace responsable de lo que amerita.

Convoco a votar a las concejalas y concejales para la autorización de la contratación directa para el Servicio Vigilancia y Seguridad para todas las dependencias de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, a contar del 1 de agosto el 31 de diciembre 2022, según Oficio Interno N°528, fecha 28 de julio del 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas. En votación. Apruebo. 3 rechazos y 6 Apruebo, pero falta Paola. Bien. Se aprueba entonces la aprobación de la autorización.

ACUERDO N° 373 - 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con el voto en contra de los concejales Marjorie del Pino Díaz; Marcela Novoa Sandoval y Mariela Araya cuevas; aprobar en segunda discusión, la autorización para la contratación directa del Servicio de Vigilancia y Seguridad para todas las Dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo, a contar del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022, según Oficio Interno N° 528, de fecha 28 de julio de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas”.-

- 2.- **Segunda discusión, aprobación adjudicación contratación directa para el Servicio de Vigilancia y Seguridad para todas las Dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo, a partir del 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, a la empresa SUAT SPA, RUT: 76.380.151-9 por la suma mensual \$ 125.922.230.- IVA Incluido, según Oficio Interno 528, de fecha 28 de julio de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Dirección de Administración y Finanzas**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al segundo punto que es Segunda discusión, aprobación adjudicación contratación directa para el Servicio de Vigilancia y Seguridad para todas las Dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo, a partir del 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, a la empresa SUAT SPA, RUT: 76.380.151-9 por la suma mensual \$ 125.922.230.- IVA Incluido, según Oficio Interno 528, de fecha 28 de julio de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas.

En votación. Apruebo. 3 Rechazos. 6 Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 374 - 22 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel, Leonel Navarro Ormeño y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con el voto de rechazo de los concejales Marjorie del Pino Diaz; Marcela Novoa Sepulveda y Mariela Araya Cuevas; aprobar adjudicación contratación directa para el Servicio de Vigilancia y Seguridad para todas las Dependencias de la I. Municipalidad de San Bernardo, a partir del 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, a la empresa SUAT SPA, RUT: 76.380.151-9 por la suma mensual \$ 125.922.230.- IVA Incluido, según Oficio Interno 528, de fecha 28 de julio de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas.”-

Muy bien. Muchas gracias, concejales. Se levanta la sesión.

Siendo las **10:07** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

.....

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

.....

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

.....

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE